



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0040311/2012

Córdoba, 18 DIC 2012

VISTO

la RHCD 278/12; y

CONSIDERANDO

Que en el artículo 4º y 5º de la mencionada resolución se indica que por Resolución Decanal se conformará la Comisión no docente que *“deberá elaborar un diagnóstico sobre la situación no docente en las distintas áreas y sectores, así como un proyecto de organigrama no docente tal como necesita nuestra Facultad, que deberá tener consistencia y coherencia en su planteo integral”*

Que es necesario conformar la Comisión de que se trata con los representantes de las áreas, departamentos: Áreas Extensión, Enseñanza, Operativa, Económico Financiera, Departamento Servicios Generales, Departamento Postgrado, H. Consejo Directivo, Secretarías Académica, Ciencia y Técnica, Asuntos Estudiantiles.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Conformar la Comisión no docente dispuesta por el art. 4º de la RHCD 278/12:

	Titular	Suplente
Extensión:	Oscar Blanco	Luis Diaz
Enseñanza:	Nora Magallanes	Andrés Castellanos
Operativa:	Alejandra Cuestas	César O. Gabbi
Económico Financiera:	Adriana Bustos	Carlos Magi
Servicios Generales:	Hugo Ortega	Marcelo Godoy
Postgrado:	Pablo Figueroa	-
H. Consejo Directivo	Claudia Valverde	-
Académica:	Micaela Tuja	Rodolfo Arsentó
Ciencia y Técnica:	Ana Cristina Bianco	María Laura Del Boca
Asuntos Estudiantiles:	Natalia Bonansea	-

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION Nº 2056

[Handwritten signature]
 ROSA PETTY
 SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES
 FACULTAD DE PSICOLOGÍA



[Handwritten signature]
 CLAUDIA TORCOMIAN
 DECANA
 FACULTAD DE PSICOLOGÍA